

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA PROVEER UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE EDUCACIÓN Y FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID), POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN. BOCM N.º 94.

### ANUNCIO

EL TRIBUNAL CALIFICADOR, designado mediante Decreto n.º 2022/1859, del Primer Teniente de Alcalde, de fecha 13 de junio 2022, para calificar el proceso selectivo para el acceso a la categoría de Técnico Medio de Educación y Familia del Ayuntamiento de Tres Cantos-Madrid, por el procedimiento de concurso-oposición, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, cuyas bases se aprobaron por Decreto n.º 2022/629, del Primer Teniente de Alcalde, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, n.º 94, de fecha 21.04.2022, en su sesión celebrada el día 9 de febrero de 2023, los aspirantes realizan el tercer ejercicio del proceso de selección.

El Tribunal se somete a las Bases que rigen este procedimiento y al principio de igualdad de oportunidades, sin diferenciación entre los aspirantes, y acuerda que:

Primero: de acuerdo con la base 5.2: *“Será preciso para aprobar este ejercicio alcanzar un mínimo de cinco puntos en cada una de las calificaciones parciales”*.

Segundo: que los aspirantes deben conocer sus calificaciones parciales del desarrollo del tercer ejercicio, supuesto 1 y supuesto 2.

**EL TRIBUNAL APRUEBA:**

**PRIMERO:** Hacer publica las calificaciones parciales de todas las aspirantes, correspondientes al tercer ejercicio: supuesto 1 y supuesto 2.

**SEGUNDO:** El Tribunal, rectifica y aplica el art. 109.2, Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por error material u omisión, y publica los resultados parciales de los supuestos desarrollados en el Tercer Ejercicio, supuesto 1 y supuesto 2.

*“los Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.*

**TERCERO.-** De conformidad con la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la calificación, para formular alegaciones.

El presente anuncio se hará público en el tablón de anuncios telemático del Ayuntamiento de Tres Cantos y en su Sede electrónica: <https://sede.trescantos.es>

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL  
ANA MARÍA MARTÍN SANZ



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA PROVEER UNA PLAZA DE TÉCNICO MEDIO DE EDUCACIÓN Y FAMILIA DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS (MADRID), POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN. BOCM N.º 94, RESUELVE:

ANEXO

CALIFICACIÓN FINAL DESGLOSADA POR NOTAS PARCIALES  
DEL TERCER EJERCICIO FASE OPOSICIÓN

	INÉS RAY GONZÁLEZ XXX19193V		MÓNICA BLANCO GONZÁLEZ XXX10096J		ARANCHA PAJERO OTERO XXX39932L		MARÍA JESÚS MOSQUEDA PÉREZ XXX8410L	
SUPUESTOS	1	2	1	2	1	2	1	2
Notas parciales	6,25	5,25	4,75	6,75	3,75	6,50	8,50	6,37
Nota media de las calificaciones	11,50/2 =5,75						14,87/2	
NOTA TERCER EJERCICIO	5,75						7,43	





**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**ASPIRANTES QUE APRUEBAN EL TERCER EJERCICIO DE  
LA FASE DE OPOSICIÓN SON:**

**MARÍA JESÚS MOSQUEDA PÉREZ, con DNI DNI XXX193V, y una calificación de:**

Primer Supuesto de 8,50 puntos  
Segundo Supuesto de 6,37 puntos  
Nota Final 7,43 puntos

**INÉS RAY GONZÁLEZ, con DNI XXX9193V, y una calificación de:**

Primer Supuesto de 6,25 puntos  
Segundo Supuesto de 5,25 puntos  
Nota Final 5,75 puntos